



SEGURIDAD DE LA

INFORMACIÓN

Este documento ha sido elaborado por Agesic (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento).

El Marco de Ciberseguridad es un conjunto de requisitos (requisitos normativos y buenas prácticas) que se entienden necesarios para la mejora de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

Usted es libre de copiar, distribuir, comunicar y difundir públicamente este documento, así como hacer obras derivadas, siempre y cuando tenga en cuenta citar la obra de forma específica.

Política de Dispositivos móviles

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | 3.0 | **Categoría** | Política |
| **Última actualización** | 24/05/2022 | **Estado** |  |

# Objetivo

Proteger la información de la organización, o en poder de ésta, almacenada o accesible desde dispositivos móviles.

Evitar que los dispositivos móviles sean causa de infección y distribución de código malicioso dentro de la organización y prevenir que éstos sean el origen de accesos no autorizados a las redes o recursos privados.

# Alcance

Esta política aplica a todos los dispositivos móviles que contengan o accedan a información de la Organización.

# Responsabilidades

**Responsable de seguridad de la información** debe velar por el cumplimiento de la presente política, así como de establecer los mecanismos de revisión apropiados

**Dirección** es responsable por planificar acciones de sensibilización a su personal y proveedores autorizados respecto a la importancia de esta política

**Gerencias** son responsables de proveer y mantener las condiciones necesarias para el cumplimiento de esta política, así como establecer lugares seguros para la guarda de los dispositivos móviles.

**Responsable de tecnología de la información** es responsable por proveer los medios técnicos para el cumplimiento de la presente política.

**Personal y proveedores** autorizados para utilizar dispositivos móviles, son responsables por cumplir con lo establecido en la presente política.

# Políticas relacionadas

Política de Seguridad de la Información

Política de Uso aceptable de los activos

Política de Uso de controles criptográficos

Política de Reutilización y eliminación de dispositivos

# Definiciones

**Dispositivo móvil**: tipo de computadora que presenta las siguientes características

* Movilidad: puede ser transportado con frecuencia y facilidad.
* Tamaño pequeño: esta característica está ligada a la anterior, para que sea fácil de transportar, su tamaño es pequeño.
* Comunicación inalámbrica: tiene la capacidad de enviar y recibir datos sin ningún tipo de cableado.
* Capacidad de interacción con las personas mediante pantalla y/o teclado.

# Descripción

Se debe garantizar que la información de la organización no se vea comprometida. Para ello, es necesario el cumplimiento de las directivas que se describen a continuación.

1. Los dispositivos móviles deben estar inventariados.
2. Los dispositivos móviles deben estar cifrados.
3. Los dispositivos móviles deben contar con mecanismos de protección contra código malicioso.
4. Los sistemas o servicios que puedan ser accedidos mediante dispositivos móviles deben estar identificados.
5. Los dispositivos móviles deben contar con bloqueo mediante contraseña, pin u otro medio robusto de autenticación.
6. Se debe reportar la pérdida o extravío de dispositivos móviles de forma inmediata a la toma de conocimiento, de acuerdo con los procedimientos y/o protocolos establecidos.
7. Los dispositivos móviles deben tener un sistema operativo obtenido por canales oficiales o instalado de fábrica y contar con la última actualización instalada.
8. Las aplicaciones instaladas en el dispositivo deben ser obtenidas por canales oficiales y con el licenciamiento debido.
9. Se debe implementar, para los dispositivos que lo soporten, instrumentos y herramientas técnicas (hardware, software) que permitan bloquear y/o borrar la información de forma remota. Se deberá evaluar puntualmente los riesgos asociados al uso de dispositivos que no permitan el cumplimiento de este control.
10. Se debe contar con procedimientos para la reutilización y/o eliminación de dispositivos (cambio de usuario, equipos en desuso, etc.) que garanticen la eliminación completa y segura de la información previa y sensible allí almacenada.

# Cumplimiento

Se destaca que incumplimiento de la presente política aumenta la exposición de la información y el riesgo de tener un incidente de seguridad de la información. Ante la verificación de un incumplimiento la Dirección podrá tomar las medidas que se considere pertinentes, a efectos de darle el debido cumplimiento.

# Historial de revisiones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de revisión** | **Responsable** | **Resumen de cambios** |
|  |  |  |

